

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3755 de fecha 24.09.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. María Paz Guajardo Riveros, C.I. N° 7.914.103-8, quien en el año 2009 sufrió aneurisma cerebral por lo que requiere de cuidados especiales, motivo por el cual debe permanecer en un hogar de ancianos de la comuna de Maipú. Con la pensión de invalidez deben cancelar la mensualidad del hogar y además comprar los insumos necesarios para su mantención, tanto medicamentos, como alimentación, útiles de aseo, pañales y otros, por lo cual dicho ingreso no es suficiente. Solicita aporte de \$ 120.000 para cancelar cuota correspondiente al mes de Octubre en Hogar de Ancianos Los Alerces.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte \$ 120.000 a Doña María Paz Guajardo Riveros, Cédula de Identidad N° 7.914.103-8, quien permanece en el Hogar de Ancianos Los Alerces , ubicado en la comuna de Maipú, para cancelar cuota correspondiente al mes de Octubre de 2012.

GIRESE el monto total de \$ 120.000 a nombre de Nora Reyes Guzmán, Rut 5.643.137-3.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE